Magistrada Ponente: MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

RADICACIÓN	27001-31-05-001-2022-00125-01
CLASE DE PROCESO	Ordinario Laboral
DEMANDANTE	Ángel Miro Pino Robledo
DEMANDADO	Fondo Nacional del Ahorro y otros
JUZGADO DE ORIGEN	Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó.

Quibdó, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio 2022 y por reunir los requisitos legales, se ADMITE el recurso de apelación y el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia N° 25 del 9 de marzo del 2023, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Quibdó.

Una vez ejecutoriada esta decisión, por Secretaría córrase traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten sus alegatos de conclusión, iniciando con la parte apelante, vencido su término empezará a correr el traslado para los no apelantes, fenecido este se dictará sentencia por escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Magistrada

MÓNICA PATRICIA RODRÍGUEZ ORTEGA

Firmado Por:

Monica Patricia Rodriguez Ortega

Magistrada

Sala Única

Tribunal Superior De Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b185fcca7f9e5033d786b67df6059fd013e3968a8432a9017f2655031190b425**

Documento generado en 25/07/2023 11:52:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica